



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: Aprobación Berazategui

VISTO el EX-2021-15998066-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, a través del cual se gestiona la aprobación de un Contrato de Comodato, suscripto entre el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Berazategui, y

CONSIDERANDO:

Que el aludido Contrato de Comodato se celebró a los 27 días del mes de agosto del 2021, entre el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, representado en ese acto por el suscripto y la Municipalidad de Berazategui, representada por su Intendente Municipal, Dr. Juan José Mussi;

Que a través de dicho instrumento la Municipalidad entrega al Ministerio, en comodato treinta (30) vehículos de su propiedad, Marca Nissan Modelo Versa, que serán destinados como móviles policiales, en tareas de seguridad pública, en el ámbito del distrito;

Que el plazo del presente comodato será de cinco (5) años, a partir de su aprobación, pudiendo las partes renovar dicha cesión por idéntico período;

Que, mediante la cláusula cuarta, se establece que la Municipalidad se hará cargo de los gastos relacionados con el mantenimiento, combustible, ploteo, equipamiento adicional o autorizado por seguridad, reparación de dichas unidades y la contratación de los seguros respectivos;

Que han tomado intervención Asesoría General de Gobierno (orden 21), Contaduría General de la Provincia (orden 27) y Fiscalía de Estado (orden 38), no encontrando obstáculos para su convalidación;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N.º 15.164;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO Nº 272/17 E
Y SUS MODIFICATORIOS
EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aprobar el Contrato de Comodato celebrado entre el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, representado en ese acto por el suscripto y la Municipalidad de Berazategui, representada por su Intendente Municipal, Dr. Juan José Mussi, cuyo objeto material resultan ser treinta (30) vehículos de su propiedad, Marca Nissan, Modelo Versa, que serán destinados como móviles policiales, en tareas de seguridad pública, en el ámbito del distrito, cuyo texto (IF-2021-22389642-GDEBA-DRIYCMSGP) forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, a la Municipalidad de Berazategui, comunicar a la Dirección Provincial de Logística Operativa, a la Dirección de Automotores Oficiales, a la Secretaría General, publicar y dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.